



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil trece (2013)

Oficio N° 1155

Dando cumplimiento al numeral tercero del auto interlocutorio No. 308 del doce (12) de diciembre de dos mil trece (2013), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Antioquia**, radicado 05000 31 21 002 2013 00085 00, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya restitución se solicita por parte del señor **Mario de Jesús Quiceno**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con matrícula inmobiliaria **No. 018 – 36236**; el área cartográfica de 0.6325 mts², con los siguientes **linderos y coordenadas**:

Predio "La Cascada"	
Linderos	
Norte	Partiendo desde el punto No. 1 en línea quebrada que pasa por los puntos No. 2, 3, 4 , en dirección suroriente, hasta llegar al punto No. 5 con el predio catastral 00126 con cerca de por medio en 90.24 mts.
Oriente	Partiendo desde el punto No. 5 que pasa por los puntos No. 6, 7 , en dirección suroriente hasta llegar al punto No. 8 con los predios catastrales No. 00124 y 00119 con cerca de por medio en 63,1 mts.
Sur	Partiendo desde del punto No. 8 en línea quebrada que pasa por los puntos No. 9, 10 , en dirección Suroccidente hasta llegar al punto No. 11 con el predio catastral 00120 con cerca de por medio en una distancia de 61.5 mts.
Occidente	Partiendo desde el punto No. 11 en línea quebrada que pasa por los puntos Nos. 12, 13, 14 , en dirección Norte hasta llegar al punto No. 1 con los predios catastrales 00122 y 00121 con cera de por medio en longitud de 118,7 mts.

Carrera 50 # 54 – 51, piso 6. Ed. Autopalace. Telefax: 511 79 90

E-mail: j02cctoertmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ") N	LONGITUD(° ' ") W
1	1169020,626	880258,8347	6° 7' 24.77 "	75° 9' 33.23
2	1169004,77	880283,6073	6° 7' 24.25 "	75° 9' 32.42
3	1168995,604	880307,1602	6° 7' 23.95 "	75° 9' 31.65
4	1168977,931	880319,2506	6° 7' 23.38 "	75° 9' 31.26
5	1168969,906	880330,6671	6° 7' 23.12 "	75° 9' 30.89
6	1168955,92	880334,6175	6° 7' 22.66 "	75° 9' 30.76
7	1168937,402	880326,9833	6° 7' 22.06 "	75° 9' 31.00
8	1168911,044	880316,6678	6° 7' 21.20 "	75° 9' 31.34
9	1168903,02	880303,1134	6° 7' 21.33 "	75° 9' 31.78
10	1168903,02	880286,443	6° 7' 21.31 "	75° 9' 32.32
11	1168903,02	880258,0523	6° 7' 20.94 "	75° 9' 33.24
12	1168917,569	880253,6478	6° 7' 21.41 "	75° 9' 33.39
13	1168937,774	880252,6374	6° 7' 22.07 "	75° 9' 33.42
14	1168960,534	880256,2833	6° 7' 22.81 "	75° 9' 33.30
1	1169020,626	880258,8347	6° 7' 24.77 "	75° 9' 33.23

Atentamente,



DANIELA POSADA ACOSTA
Secretaria Ad - Hoc